

001855  
DECRETO EXENTO N°  
ANGOL, 29 AGO 2023

VISTOS:

- A.- El Decreto Exento N° 999 de fecha 05 de Mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.
- B.- El Decreto Exento N°1674 de fecha 03 de agosto de 2023, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23.
- C.- El Acta de Apertura y Evaluación de la propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente FINNING CHILE S.A. Rut: 91.489.000-4, en la suma de \$137.380.000.- IVA incluido y un plazo de entrega de 4 días corridos, por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
- D.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°23 de fecha 08 de agosto de 2023, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución Propuesta Pública Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23.
- E.- El Decreto Exento N° 1745 de fecha 10 de agosto de 2023, el cual Aprueba la oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23, presentada por el oferente FINNING CHILE S.A. Rut: 91.489.000-4, en la suma de \$137.380.000.- IVA incluido y un plazo de entrega de 4 días corridos.
- F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Empresa FINNING CHILE S.A. en la suma de \$137.380.000.- IVA incluido y un plazo de entrega de 4 días corridos, para la ejecución de la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa FINNING CHILE S.A. Rut: 91.489.000-4, en la suma de \$137.380.000.- IVA incluido y un plazo de entrega de 4 días corridos. Además, Emítase la Orden de Compra correspondiente.
2. Devuélvase la garantía presentada por seriedad de la oferta de la propuesta pública Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-41-LQ23, a los siguientes oferentes:
  - Boleta de garantía N° 103618-3 del Banco de Chile por un monto de \$4.200.000.- del oferente FINNING CHILE S.A.

  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
JENN/AUM/CRL/RDI/.-

  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
\*ALCALDE\*  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal